

AEN/CTN 40

Industrias textiles



Redacción

El AEN/CTN 40 ha elaborado 820 normas técnicas, de las que más de 300 son netamente nacionales UNE. Su ámbito de actividad incluye desde material para la industria textil hasta sistemas de designación de tallas para la ropa, pasando por el comportamiento al fuego de los productos textiles. Actualmente, está inmerso en el desarrollo de proyectos relativos a seguridad para edredones de cuna infantiles, sacos de dormir infantiles, cremalleras o textiles eléctricamente conductores.

El sector textil español emplea a más de 43.000 personas a través de 3.565 empresas, según los datos incluidos en el último informe de la Confederación de la Industria Textil Texfor correspondiente al año 2015. Asimismo, la facturación aumentó en el pasado ejercicio un 4,9 %, hasta llegar a los 5.500 millones de euros, mientras que la producción lo hizo un 5,3 % y los precios se mantuvieron estables, con un ligero incremento del 0,3 %. Por su parte, las exportaciones textiles alcanzaron la cifra de 3.626 millones de euros, lo que se

traduce en un incremento del 2,3 % respecto a 2014. Las que más han aumentado han sido las dirigidas a América y el norte de África. Marruecos, Francia, Portugal, Italia y Alemania son los principales países a los que se exportan productos textiles, representando el 58 % del total de las ventas del sector.

Los expertos del comité técnico de normalización AEN/CTN 40 *Industrias textiles* se encargan de elaborar normas técnicas que contribuyen al desarrollo y competitividad de este sector. Así, el campo de actividad del comité es la normalización en el ámbito de fibras, hilos, retorcidos, cordelería, tejidos y otros artículos textiles fabricados; material para la industria textil, incluyendo los productos auxiliares requeridos para los diversos tratamientos; maquinaria para la industria textil y de confección, sus componentes y accesorios; sistemas de designación de tallas para la ropa; recubrimientos textiles; textiles técnicos en sus aspectos de terminología, definiciones, clasificación, designación, características y métodos de ensayo; y comportamiento al fuego de los textiles y productos textiles. Sin embargo, del campo de actividad del AEN/CTN 40 se excluyen las máquinas de coser; productos textiles manufacturados para uso exclusivo de protección en el trabajo o médico; productos auxiliares que por su naturaleza puedan ser utilizados también en otros procesos industriales; y los requisitos de seguridad y fiabilidad de los componentes eléctricos. Para poder llevar a cabo sus trabajos de normalización, el AEN/CTN 40 está estructurado en nueve subcomités y siete grupos de

En esta sección se analizan en detalle los trabajos desarrollados por los **más de 200 comités técnicos de normalización**. En ellos, unos **10.000 expertos** desarrollan soluciones prácticas para casi todos los sectores de actividad. ¿Quiere conocer más sobre cómo participar?

<http://goo.gl/xilXiv>

trabajo. Se trata de los SC 1 *Solidez y medida del color*; SC 2 *Ensayos físicos*; SC 3 *Textiles técnicos*; SC 4 *Confección*; SC 5 *Recubrimientos textiles del suelo*; SC 6 *Ensayos químicos de materiales textiles*; SC 7 *Géneros de punto*; SC 8 *Comportamiento de los textiles al fuego* y SC 9 *Maquinaria textil y accesorios*. Y de los grupos de trabajo GT 1 *Torcidos y texturados*; GT 2 *Geotextiles*; GT 3 *Redes de pesca y cordeleería*; GT 5 *Blanqueo*; GT 6 *Cintas y eslingas*; GT 8 *Seguridad de la*

ropa infantil; y GT 9 *Agrotextiles*. Entre sus vocales se encuentran representantes de fabricantes y distribuidores de productos textiles y maquinaria textil; asociaciones empresariales; organismos de control; Administración Pública central y autonómica; laboratorios de ensayos; centros tecnológicos o universidades, entre otros. Josep Valldeperas se hace cargo de la presidencia de este comité y la secretaría la desempeña el Consejo Intertextil Español (CIE).



El AEN/CTN 40 ha elaborado más de 800 normas técnicas, de las que más de 300 son puramente nacionales, esto es UNE. A diferencia de otros sectores industriales, las normas UNE elaboradas en este comité

raramente definen y estandarizan el producto final, ya que implicaría poner límites y trabas al importantísimo factor *moda*, núcleo y fuente de la innovación y creatividad de unos elementos y productos tan próximos al ser ►►



Nombre: AEN/CTN 40 INDUSTRIAS TEXTILES

Nº de vocalías: 129

Nº de normas publicadas: 820

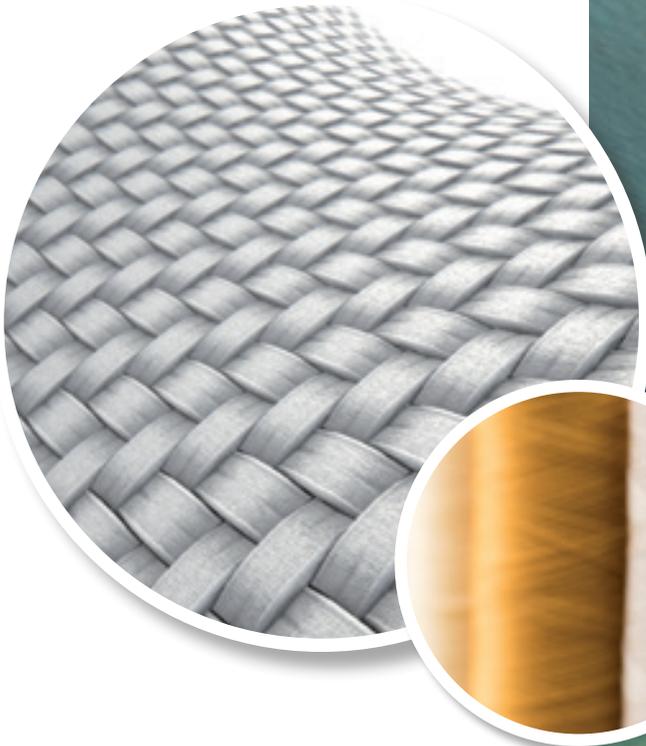
Relaciones internacionales:

- ISO/TC 38 • ISO/TC 72 • ISO/TC 133 • ISO/TC 219 • ISO/TC 221 • CEN/TC 134* • CEN/TC 168/WG 3
- CEN/TC 189* • CEN/TC 214 • CEN/TC 248

^(*) alguna de las actividades de este TC corresponde a otros AEN/CTN

Presidente: Josep Valldeperas

Secretaría: Consejo Intertextil Español (CIE)



Normas + destacadas

SERIES:

• **UNE-EN ISO 1833**

Textiles. Análisis químico cuantitativo

• **UNE-EN ISO 105**

Textiles. Ensayos de solidez del color

UNE-EN 14682:2015

Seguridad de la ropa infantil. Cordones y cuerdas ajustables en ropa infantil. Especificaciones

UNE-CEN/TS 14237:2015

Textiles para instalaciones de servicios sociales y sanitarios

UNE-EN ISO 18103:2015

Etiquetado de fibra de lana superfina. Requisitos para la definición del código Súper S

UNE-EN 13402-1:2002

Designación de tallas para prendas de vestir. Parte 1: Términos, definiciones y procedimiento para la medición del cuerpo. (ISO 3635:1981 modificada)

UNE-EN 13402-2:2002

Designación de tallas para prendas de vestir. Parte 2: Dimensiones principales y secundarias

▶ humano. Por ello, excepto en temas de seguridad dirigidos a la infancia o entornos públicos, por ejemplo, las normas textiles son profundas en métodos de control de parámetros y propiedades necesarias para el proceso productivo o funcionalidad deseada, dejando al diseño y al uso o mercado la fijación de los niveles de calidad de tales propiedades. Existe una íntima relación entre normalización y valor mundial de los productos textiles españoles, que se aprecia claramente tanto en el porcentaje de PIB que representan, como en el reconocimiento que tiene España en ferias y eventos textiles mundiales, como pasarelas de moda o exhibiciones de maquinaria, como es el caso de ITMA.

Asimismo, el AEN/CTN 40 se encuentra inmerso en el desarrollo de proyectos que dan respuesta a mandatos de la Comisión Europea en materia de normalización. Es el caso de los prEN 16779-1 *Artículos textiles*

de puericultura. Requisitos de seguridad y métodos de ensayo para los edredones de cuna infantiles. Parte 1: Edredón (excluyendo las fundas de edredón), prEN 16780 Artículos textiles de puericultura. Requisitos de seguridad y métodos de ensayo para los protectores de cuna infantiles y prEN 16781 Artículos textiles para el cuidado infantil. Requisitos de seguridad y métodos de ensayo para los sacos de dormir infantiles. También están en marcha los prEN 13402-3 *Designación de tallas para prendas de vestir. Parte 3: Mediciones de cuerpo e intervalos* y PNE-EN 16732 *Cremalleras. Especificaciones*. Por último, hay que destacar los proyectos en los que se está trabajando para determinar propiedades innovadoras aplicadas a textiles, como el PNE-EN 16806-1 *Textiles*

y productos textiles. Textiles que contienen materiales de cambio de fase (PCM). Parte 1: Determinación de la capacidad de almacenamiento y liberación de calor y el PNE-EN 16812 *Textiles y productos textiles. Textiles eléctricamente conductores. Determinación de la resistencia eléctrica lineal de pistas conductoras.*

Marco legislativo

Existe numerosa legislación europea aplicable a la industria textil. El marcado, etiquetado y composición de productos textiles está regulado por el Reglamento (UE) nº 1007/2011 del Parlamento Europeo y del Consejo relativo a las denominaciones de las fibras textiles y al etiquetado y marcado de la composición en fibras de los productos textiles. En este sentido, todos los aspectos no



contemplados en dicho Reglamento quedan bajo el paraguas del Real Decreto 928/1987, de 5 de junio, relativo al etiquetado de composición de los productos textiles. Por su parte, el etiquetado ecológico de productos textiles cuenta con varias Decisiones de la Comisión por las que se establecen los criterios ecológicos para la concesión de la etiqueta ecológica comunitaria a la ropa de cama y las camisetas, a los colchones y a los productos textiles.

En cuanto a seguridad de productos y acreditación, y vigilancia del mercado el marco legislativo lo encabeza el Reglamento (CE) nº765/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se establecen los requisitos de acreditación y vigilancia del mercado relativos a la comercialización de los productos y el Real Decreto

1801/2003 sobre seguridad general de los productos, transposición de la Directiva 2001/95/CE relativa a la seguridad general de los productos.

Los productos de apariencia engañosa y la seguridad química están regulados por el Real Decreto 820/1990 por el que se prohíbe la fabricación y comercialización de los productos de apariencia engañosa que pongan en peligro la salud o seguridad de los consumidores; y el Reglamento (CE) nº 1907/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo al registro, la evaluación, la autorización y la restricción de las sustancias y preparados químicos (REACH), por el que se crea la Agencia Europea de Sustancias y Preparados Químicos.

El AEN/CTN 40 realiza el seguimiento de varios comités técnicos de normalización europeos (CEN) e internacionales (ISO). Se trata del CEN/WS 62 *Etiquetado de lana superfina, Código de Prácticas*; CEN/TC 134 *Revestimientos textiles y resilientes para suelos*; CEN/TC 168/WG 3 *Cadenas, ganchos, cables, eslingas y accesorios. Seguridad. Eslingas textiles*; CEN/TC 189 *Geosintéticos*; CEN/TC 214 *Maquinaria textil y accesorios*; CEN/TC 248 *Textiles y productos textiles*; ISO/TC 38 *Textiles*; ISO/TC 72 *Maquinaria textil y accesorios*; ISO/TC 133 *Sistemas y designación de tallas para la ropa*; ISO/TC 219 *Revestimientos de suelos* e ISO/TC 221 *Geosintéticos*. ▀

OPINIÓN



Josep Valldeperas
Presidente
AEN/CTN 40

En constante innovación

Estamos tan habituados a utilizar elementos textiles, tanto para uso personal como doméstico y en tantos otros entornos diarios, que se hace difícil darles el valor, en cuanto a ciencia y técnica, que tienen intrínsecamente. El AEN/CTN 40 es un veterano de la normalización en España. Y es que en este comité se trabaja para elaborar normas consensuadas desde los inicios de AENOR; pero también desde antes del nacimiento de esta Entidad a través de su antecesor, el Instituto de Racionalización y Normalización (IRANOR). A lo largo de sus más de 60 años de actividad, el AEN/CTN 40 ha puesto los conocimientos de técnicos y expertos a disposición del conjunto de normas técnicas textiles. Así, cuenta con subcomités y grupos de trabajo que están vivos y se generan o desaparecen en función de las necesidades del sector y el mercado, con la finalidad de continuar ofreciendo a la industria textil y a la sociedad todo el valor añadido que las normas técnicas pueden aportar.

En esta línea, adapta sus actividades a los *nuevos textiles*, como ya ha sucedido con los denominados *textiles técnicos* y *smart textiles* o tejidos inteligentes, cuya regulación y normalización exige la definición de propiedades y características, por motivos de seguridad en los primeros, y para evitar acciones no deseadas en los segundos. Y es que, cuantas más propiedades se le exijan al textil, más difícil es también el control de las mismas. Por ello, hay que asegurar que el usuario no recibirá, por exceso o por defecto, niveles de alguna propiedad que puedan ser perjudiciales para su salud o bienestar.